

# Convocatoria

La Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública convoca al personal docente que labora en los planteles adscritos a las Direcciones Generales de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), de Educación Tecnológica Industrial (DGETI) y de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) a participar en el proceso de registro de aspirantes para ocupar el cargo de Director en los planteles que a continuación se mencionan:

No.	Plantel	Domicilio del plantel	Dirección General de Adscripción
1	CECATI 98	Calle Tixtla No. 311, Col. Francisco Villa, C. P. 79010, Cd. Valles, San Luis Potosí.	DGCFT
2	CBTIS 121	Av. Constitución de 1857 S/N, Col. Benito Juárez, C. P. 78340, Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.	DGETI
3	CBTA 160	Km. 27 Carretera Xolol-Tamuín, C. P. 79860, Tampamolón Corona, San Luis Potosí.	DGETA

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos académico-laborales:

- Ser personal docente adscrito a los planteles federales de la Dirección General correspondiente, con motivo de movimiento 10 (alta definitiva) y 95 (alta provisional sin titular) y un mínimo de seis meses de labores ininterrumpidas en la SEMS o en cualquiera de las unidades administrativas adscritas a la misma al momento de llenar la solicitud.
- Título profesional de licenciatura.
- Experiencia docente de cinco años como mínimo en educación media superior.
- Experiencia en el desarrollo de proyectos de innovación, mejora de la educación o formación docente; o en actividades directivas en los planteles federales dependientes de las Direcciones Generales adscritas a la SEMS, de tres años como mínimo.

Documentos requeridos (copia certificada o simple):

- Acta de nacimiento o forma migratoria FM3 según corresponda.
- Identificación oficial.
- Comprobante de domicilio.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Currículum Vitae.
- Documento que acredite el nivel de estudios.
- Constancia que acredite ser personal docente adscrito a los planteles federales de la Dirección General correspondiente, con motivo de movimiento 10 (alta definitiva) y 95 (alta provisional sin titular) y un mínimo de seis meses de labores ininterrumpidas en la SEMS o en cualquiera de las unidades administrativas adscritas a la misma al momento de llenar la solicitud.
- Constancia que acredite la experiencia docente.
- Constancia que acredite la experiencia en el desarrollo de proyectos de innovación, mejora de la educación o formación docente; o en actividades directivas en los planteles federales dependientes de las Direcciones Generales adscritas a la SEMS.
- Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto, no haber sido acreedor a sanciones administrativas que hayan implicado la separación temporal del servicio público conforme lo establece la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, no haber sido destituido de algún cargo directivo en cualquiera de los planteles dependientes del Sistema Educativo Nacional y de que la documentación presentada es auténtica.

Etapas del proceso de registro de aspirantes:

## Etapa 1:

Llenado de solicitudes en línea y recepción de documentos: durante 10 días hábiles, a partir de la fecha de la presente convocatoria, que corresponden del día 16 de abril al 29 de abril del 2008.

El llenado de la solicitud deberá realizarse en la página electrónica [www.sep.gob.mx/aspirantesdirectores](http://www.sep.gob.mx/aspirantesdirectores).

El comprobante de llenado de la solicitud y los documentos deberán ser entregados en la oficina de la Coordinación de la SEMS en el estado de San Luis Potosí, ubicada en la Calle 1ª Privada Nicolás Zapata No. 130, Col. Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78530, San Luis Potosí, San Luis Potosí.

## Etapa 2:

Posteriormente a la revisión de la documentación, los participantes en el proceso de registro que cumplan con los requisitos serán informados de la fecha, hora y lugar para presentar el examen y el proyecto académico.

## Etapa 3:

Los participantes que aprueben el examen y el proyecto académico serán informados de la fecha y hora en que se llevará a cabo su entrevista personal.

## Etapa 4:

Consistirá en llevar a cabo la auscultación y consulta a la comunidad escolar del plantel, para recabar opiniones sobre el proceso de registro y los aspirantes.

## Periodo en el cargo:

El periodo para ejercer el cargo de Director de plantel será de 4 años, sujeto a un proceso de evaluación anual de resultados.

## Solicitud de información:

Para mayor información se podrá acudir a la oficina de la Coordinación de la SEMS en el estado de San Luis Potosí, en los teléfonos 01 (444) 813 00 79; 151 05 92; y 151 05 93 y el correo electrónico [coordinador@webmail.slp.sems.gob.mx](mailto:coordinador@webmail.slp.sems.gob.mx). El horario de atención será de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

El proceso de registro de aspirantes se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, establecidos en el manual de operación OSEMS-A05A-MP-04 disponible en la página [www.sep.gob.mx/aspirantesdirectores](http://www.sep.gob.mx/aspirantesdirectores).

Se informa a los participantes que Transparencia Mexicana (TM) llevará a cabo el monitoreo de las etapas de que consta el proceso. Para mayor información sobre dichas actividades de monitoreo, se recomienda consultar la página de Internet de la organización [www.tm.org.mx](http://www.tm.org.mx) o revisar en la página [www.sep.gob.mx/aspirantesdirectores](http://www.sep.gob.mx/aspirantesdirectores) los informes que ésta presentó para los anteriores procesos.

México, D. F., a 16 de abril de 2008